

Conejial D. Antonio Ruiz Atienza padre del recurrente : El Ayuntamiento enterado acuerda proceder a votacion despues de discutir sobre el asunto, resultando por mayoria de seis que lo fueran D. Antonio Mariano Riquelme, D. Antonio Ruiz Vives, D. José de Arez Castilla, D. Camilo Riquelme Brivio, y D. Benito Cristóbal Riquelme y el Señor Presidente, que se les concedan a diablo empleado la licencia que solicita a condicion de que disfrute sueldo entro los primeros quince dias y los ultimos otros quince dias a medio sueldo ; resultando en minoria y no conformes en la concesion de licencia los Señores Conejales D. Antonio Mariano Rocamora y D. José Lajara Salas, quienes manipularon haber sido decir facultativo que le asiste el primero, que si se hubiera reservado el recurrente por ocho dias de salir se hubiera curado de dicha afecion de la vista y por haberlo visto estar a la vista dicho recurrente de su jurnalero al sacar estos basuras recibiendo los vapores de la misma, como mal esta conforme el reputido Conejial D. José Lajara.

Hecho seguido el Ayuntamiento por unanimidad
Le aprueba el presente acuerdo unanimemente aprobado el proyecto del presupuesto supuesto adicional al ordinario del 1882-83, quedando expuesto al público que se exponga al pleno prolegorio de quince dias en la Secretaria de esta corporacion y que dada luego quede formado dicho presupuesto segun su proyecto, y terminado dicho plazo se presente con las reclamaciones si las hubiere al examen, discusion y aprobacion de la Junta municipal; sin perjuicio de lo dispuesto en el articulo 150.

Sequidamente se presentaron las Cuentas que han fijadas municipales asi de ordenacion como de Caudales, de 1881-82 que del ejercicio economico pasado 1881-82 : El Ayunta-
miento aprueba el proyecto y que mismo enterado acuerda unanimemente fijadas definitivamente, y que dada luego se pasea con el dicto menor del escrivio y documentos justificativos a lo juntas municipal para su revision y censura y emitir dictamen, permanendolas de manifiesto pro termino de quince dias en esta Secretaria. El municipal para adquirir las obser-
vaciones que resulten del examen de los vecinos que lo examinen.

El Ayuntamiento acuerda unanimemente visto el de las actas de la propuesta de profugo instruido contra el monseñor Antonio Ramón Toma n.º 17 del Sorteo del reemplazo del